



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto de este municipio, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes con arreglo a las siguientes bases:

Requisitos. – Ser español, mayor de edad, residente en Castrillo de la Vega, y reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica de Poder Judicial para el desempeño de este cargo.

Los interesados podrán presentar su solicitud acompañada de copia del DNI y declaración jurada de no hallarse incurso en algunas de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

El plazo para la presentación de solicitudes es de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, y el lugar de presentación las oficinas municipales en horario de apertura.

En Castrillo de la Vega, a 17 de diciembre de 2014.

El Alcalde,
Juan José Gutiérrez Rogero